

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2024

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

***Ref.: HECHO RELEVANTE - ALLARIA ARGENCONS
DISTRITO QARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN
DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260 -
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas***

Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la "Sociedad Gerente"), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado "***Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260***" (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 03/10/2024 a las 16.30 h. en primera convocatoria y a las 17.30 h. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 359, Piso 5°, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "*(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotas en especie del Fondo; (3) Incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; y (4) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.*"

Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla fondoscerrados@allariafondos.com.ar, hasta el 27 de septiembre de 2024 -inclusive-, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por *Caja de Valores* para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.